

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 009

07 de diciembre de 2009

FECHA: Diciembre 07 de 2009		Hora Inicio: 10:00 am	Hora Terminación: 12:00 pm		SITIO: Bogotá D.C						
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO				REUNIONES AÑO 2009							
Nombre	Q	Cargo	Feb 03	Mar 10	Abr 14	May 12	Jun 02	Jul 21	Sep 15	Oct 20	Dic 07
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR (A través de Videoconferencia desde UNAD FLORIDA)	*	Rector de la Universidad (Presidente)	A	A	A	A	A	A	N	A	A
GLORIA HERRERA SÁNCHEZ	*	Vicerrectora Académica y de Investigación	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CLAUDIA PATRICIA TORO	*	Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	A	A	A	A	A	A	A	A	Ex
ROBERTO SALAZAR RAMOS (A través de Videoconferencia desde UNAD FLORIDA)	*	Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas (A través de WebConference)	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ	*	Decano Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CONSTANZA ABADIA GARCÍA	*	Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	A	A	A	A	A	A	A	A	A
GUSTAVO VELASQUEZ QUINTANA	*	Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MARIA PRISCILA REY VASQUEZ	*	Decana Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente	A	A	A	A	A	A	A	A	A
GLORIA HERRERA SÁNCHEZ	*	Decana (E) Escuela de Ciencias de la Educación	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ALIX CECILIA CHINCHILLA RUEDA	*	Representante de los Docentes	A	Ex	A	Ex	A	A	A	A	A
YOLANDA GONZALEZ CASTRO	*	Representante de los Egresados	A	A	A	A	A	A	A	A	A
(POR DESIGNAR)	*	Representante de los Estudiantes								N	N
INVITADOS CONSEJO ACADÉMICO											
MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO		Secretaría General (Secretaría)	A	N	A	N	A	A	A	A	A
PATRICIA RUIZ PERDOMO		Coordinadora Campus Virtual VIMMEP	N	A	A	A	A	A	N	A	A
CONVENCIONES											
A= Asistió EX= Se excusó N= No asistió R. Ext. = Reunión Extraordinaria Q* = Quórum requerido 5											

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Estudio y aprobación del Acta No. 008 de fecha 20 de octubre de 2009.
4. Presentación propuesta de PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2010, por parte de la Vicerrectoría Académica y de Investigación.
5. Presentación líneas de investigación de la UNAD "PEDAGOGÍAS MEDIADAS", por parte de la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas.
6. Presentación Oferta de Programas e-learning, por parte de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería.
7. Presentación propuesta de homologación de programas del ISER y del SENA con los programas de la ECAPMA, por parte de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.
8. Presentación ajuste Programa Tecnología en Medios Audiovisuales, por parte de la Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades, conforme a las observaciones realizadas en la sesión del 20 de octubre de 2009.
9. Proposiciones y varios.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	diciembre 07 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Febrero 02 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Febrero 02 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 009

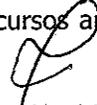
07 de diciembre de 2009

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADEMICO
Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos a los correos electrónicos: consejoacademico@unad.edu.co / sgeneral@unad.edu.co
ANEXOS: Ítem 4: Programación Académica Ítem 6: Presentación Oferta de Programas e-learning
Próxima sesión: Febrero 2 de 2010

Fecha: 07 de diciembre de 2009

Consejo Académico

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1.	<p><u>Verificación del quórum:</u></p> <p>La Secretaria General verificó la asistencia según se establece en la página 1 declarando el quórum.</p>
2.	<p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></p> <p>Debatido el orden del día, se aprobó de conformidad como se establece en la presente acta.</p>
3.	<p><u>Estudio y aprobación del Acta No. 008 de fecha 20 de octubre de 2009.</u></p> <p>La Secretaria General menciona que se recibieron observaciones al acta por parte del Decano de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería y por parte de la Coordinadora de Campus Virtual; las cuales serán incorporadas en el texto final.</p> <p>Se aprueba el acta por unanimidad.</p>
4.	<p><u>Presentación propuesta de PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2010, por parte de la Vicerrectoría Académica y de Investigación.</u></p> <p>Hace la presentación la Vicerrectoría Académica y de Investigación, el documento se integra al acta como anexo. Al finalizar Se hacen los siguientes comentarios:</p> <p>La Secretaria General, pregunta si está incluido el tema de educación permanente.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, aclara que los programas de educación permanente al igual que los posgrados, se pueden ajustar a la misma programación de los pregrados o pueden operar bajo el esquema de clúster, no obstante, señala que al respecto no se conoce la propuesta de la Vicerrectoría de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria.</p> <p>La Secretaría General, considera que se debe consultar a la Vicerrectoría de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, para efectos de incorporar la programación específica para los programas de educación permanente.</p> <p>La Coordinadora del Campus Virtual, señala que es importante vincular a los directores de cursos antes del inicio del período académico.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, manifiesta que es importante tener la matrícula abierta tanto de estudiantes nuevos y antiguos, para efectos de tener una contratación de once meses, a partir del 18 de enero de 2010.</p>



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	diciembre 07 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Febrero 02 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Febrero 02 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 009

07 de diciembre de 2009

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, señala que se debe incluir como anexo a la programación académica, los acuerdos sobre oferta académica aprobados por los Consejos de Escuela.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, solicita a la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas, que se tenga lista con suficiente anterioridad la agenda de trabajo de los respectivos cursos virtuales, para efectos de poder realizar la contratación de los directores de cursos en las fechas previstas.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, considera que es importante certificar los cursos para lo cual los directores de cursos, deben estar contratados mucho antes del 1 de febrero, para efectos de cumplir las metas definidas para cumplimiento de los estándares. Es importante tener en cuenta que no se pueden subir cursos al campus virtual si no están certificados al 100%, este es un aspecto relevante en consideración a que la Universidad acaba de certificar sus procesos en gestión de la calidad.</p> <p>La Secretaria General, señala que desde la Secretaría se ha generado un mecanismo para que se articule con el sistema de vinculación de la Universidad, con el fin de generar los consecutivos automáticos de las Resoluciones de vinculación y facilitar dicho proceso, con el compromiso que se entreguen los originales de los actos administrativos debidamente suscritos dentro de los dos días siguientes para que reposen en el archivo institucional y de esta forma el sistema no anule el consecutivo.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que estos procesos administrativos se deben tener en cuenta para los efectos de la vinculación, no obstante lo que se está discutiendo es la programación académica de los programas académicos formales de la Universidad para el 2010, todos los referentes de certificación de cursos, de calidad y de vinculación son aspectos que deben verificarse conforme a los reglamentos y disposiciones vigentes.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, indica que el Consejo Académico debe centrarse en la aprobación de la programación académica y el tema de certificación de cursos debe revisarse con la coordinación del campus virtual.</p> <p>El Vicerrector de Medios, señala que la certificación de cursos es un tema acordado desde abril de este año y esta definido en una circular de la Vicerrectoría donde se establecía como fecha limite el 1 de noviembre de 2009.</p> <p>Teniendo en cuenta las anteriores observaciones, se pone a consideración la programación académica y se aprueba por unanimidad. Se numera el acuerdo con el consecutivo 011 de 2009.</p>
<p>5.</p>	<p><u>Presentación líneas de investigación de la UNAD "PEDAGOGÍAS MEDIADAS", por parte de la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas.</u></p> <p>Hace la presentación la Dra. Tatiana Bocanegra, funcionaria de la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas. Al finalizar se hacen las siguientes observaciones.</p> <p>La Representante de los Egresados, solicita se aclare la definición de pedagogías mediadas.</p> <p>La Dra. Tatiana Bocanegra, hace referencia al estudio de los medios en relación con las pedagogías mediadas por la tecnología, es decir el uso de las tecnologías en la pedagogía.</p>

ORÍGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	diciembre 07 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Febrero 02 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Febrero 02 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 009

07 de diciembre de 2009

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>La Secretaria general, pregunta cómo se articula este tema con el programa de formación de formadores.</p> <p>La Dra. Tatiana Bocanegra, indica que como quiera que la línea transcurre por todas los programas de la Universidad, el semillero apuntó a los estudiantes formados en los procesos de formación de formadores.</p> <p>La Secretaria General, pregunta cómo se va a proyectar hacia las líneas de investigación de las maestrías y doctorados.</p> <p>La Dra. Tatiana Bocanegra, señala que se tiene identificado a las personas que tienen avances en proyectos de investigación, de quienes están haciendo maestrías y doctorados en la Universidad, la línea pretende vincular los formadores de la UNAD, pero también a quienes se están formando en estos programas.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, señala que es importante que la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas tenga una línea de investigación, lo cual permite el avance de las unidades misionales en el aspecto académico, así mismo permite la renovación de la oferta académica a través de la educación a distancia y las pedagogías mediadas. En la línea deben estar articulados los proyectos de los que se están formando en maestrías y doctorados. Igualmente debe revisarse la reglamentación de investigación de la UNAD, donde se definen los tipos de investigación y donde esta línea debe ser de investigación propiamente dicha pero no de investigación formativa que es responsabilidad de las Escuelas, por cuanto los programas de formación de formadores son de nivel avanzado y allí deben anticuarse los estudiantes de posgrado y no de pregrado.</p> <p>Señala que el espacio para crear la línea de investigación como tal, es el Comité Nacional de Investigación donde debe formalizarse este aspecto.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, indica que se debe profundizar los proyectos de investigación que inspiran la línea, donde se evidencie que elementos importantes justifican la línea. No se ve en la presentación la articulación con el SIUNAD y es importante esta articulación. Considera que la Escuela de Ciencias de la Educación debe tener un papel protagónico además de la participación de todas las Escuelas como tal.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, manifiesta que la educación a distancia se fundamenta en las pedagogías mediadas y estas se deben potencializar, la línea es transversal y el metasisistema de la UNAD debe ir acogiendo todos los referentes institucionales.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que en la próxima reunión de SIUNAD debe presentarse este tema para organizar las líneas de investigación y armonizar el trabajo de las Escuelas para el 2010.</p> <p>La Representante de los Docentes, indica que a nivel de formación de formadores se ha avanzado en dos proyectos de investigación las cuales deben estar incluidos en la línea de investigación.</p> <p>La Secretaria General, indica que el señor Rector en la presentación que realizó en el Encuentro de Investigación, cuestionaba la forma de hacer el proceso de investigación en la UNAD en los diferentes contextos de actuación.</p> <p>La Dra. Tatiana Bocanegra, señala que como quiera que la línea no ha sido aprobada, no se ha profundizado en las investigaciones que se tienen, no obstante se tiene una base fundamental en la investigación de nivel de doctorados y maestrías de la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas siguiendo las recomendaciones del</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Ba.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	diciembre 07 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Febrero 02 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Febrero 02 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 009

07 de diciembre de 2009

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>SIUNAD. En el documento se recoge todos los referentes que se han enunciado y se aceptan todas las recomendaciones realizadas.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se aprueba por unanimidad la línea de investigación presentada, la cual debe formalizarse ante el Comité Nacional de Investigación del SIUNAD.</p>
<p>6.</p>	<p><u>Presentación Oferta de Programas e-learning, por parte de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería.</u></p> <p>Hace la presentación el Decano de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería, el documento se integra al acta como anexo. Se señala que los programas que se ponen a consideración son Tecnología en Audio y Tecnología Comercial y de Negocios, lo cual implica que se tenga un calendario académico especial para la oferta e-learning. Al finalizar se hacen los siguientes comentarios.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que las decisiones sobre los cursos deben generarse en las fuentes de las Escuelas donde se generan los cursos. Si se habla de estudiantes de programas antiguos y de programas nuevos, se generan conflictos que son mal manejados en el sentido que se les debe respetar los derechos adquiridos, y por tanto no se les puede hacer esos tránsitos, pudiendo generarse errores de buena fe por quererlos hacer todos de la misma manera.</p> <p>En primer lugar se está presentando el calendario académico el cual se ajusta a la programación académica general, y allí debe aparecer un espacio adicional para programas e-learning, aclarando que son los programas e-learning nuevos que están definidos, los cuales tendrían tres periodos regulares. Igualmente los acuerdos de los Consejos de Escuela sobre oferta académica deben formar parte de la programación académica.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Económicas y de Negocios, señala que esta programación se enmarca dentro de la programación académica aprobada, en el caso de la ECACEN, se ha sido claro que quienes vienen en metodología tradicional deben continuar hasta graduarse y quienes inicien con e-learning no se pueden cambiar, igualmente tener en cuenta que la Escuela también tiene como estrategia para la oferta de este programa el sistema de clúster.</p> <p>La Secretaría General, señala que es importante definir una norma en el mismo acuerdo en relación con el ofrecimiento de programas a través de cluster.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, manifiesta que el señor Rector plantea que las propuestas presentadas para oferta e-learning en este punto no se aprueben en esta sesión hasta tanto se haga una aprobación en junta misional, por lo que debe aplazarse el punto para una próxima sesión.</p>
<p>7.</p>	<p><u>Presentación propuesta de homologación de programas del ISER y del SENA con los programas de la ECAPMA, por parte de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.</u></p> <p>Hace la presentación la Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, solicita que además se incluyan los programas con FEDEGAN.</p> <p>Se somete a consideración y se aprueban por unanimidad las propuestas de homologación, el acuerdo se numera con el consecutivo 012 de 2009.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	diciembre 07 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Febrero 02 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Febrero 02 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

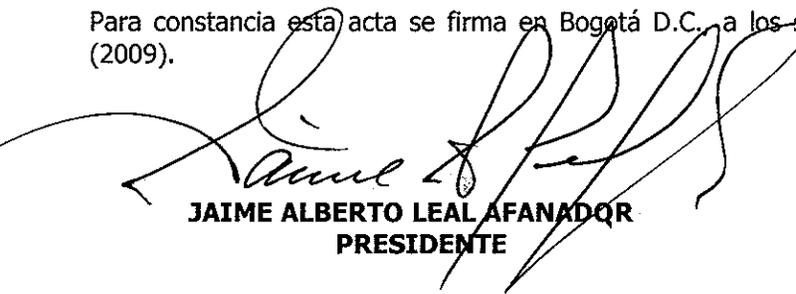
CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 009

07 de diciembre de 2009

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
8.	<p><u>Presentación ajuste Programa Tecnología en Medios Audiovisuales, por parte de la Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades, conforme a las observaciones realizadas en la sesión del 20 de octubre de 2009.</u></p> <p>Hace la presentación la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades, informa que se tuvieron en cuenta las recomendaciones realizadas, para lo cual el programa fue sometido y aprobado nuevamente en Comité de Currículo y Consejo de Escuela.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que es importante que este análisis y discusión se realice en presencia del Señor Rector, teniendo en cuenta las observaciones que hizo en la pasada sesión, toda vez que no hay coherencia entre lo que se propuso y los nuevos aspectos que se han presentado. Este punto podría integrarse con los aspectos presentados por la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería en la Junta Misional.</p> <p>La Secretaria General, hace referencia a las observaciones realizadas por el señor Rector donde se indicaba que se revisara el tema de la cadena formativa.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, aclara que de acuerdo con las recomendaciones del señor Rector se realizó una evaluación de la propuesta para presentarla nuevamente al Consejo Académico.</p> <p>La Coordinadora del programa, indica que no se podría hablar de un programa profesional por cuanto sería un aspecto de la creación de dos programas de comunicación y por eso para fortalecer la cadena se esta estructurando la propuesta adicional de una maestría.</p> <p>Teniendo en cuenta las anteriores observaciones, se aplaza la aprobación de este punto para una próxima sesión hasta tanto se surta la presentación ante la Junta Misional.</p>
9.	<p><u>Proposiciones varios</u></p> <p>No hubo asuntos que considerar.</p>

Para constancia esta acta se firma en Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes diciembre del año dos mil nueve (2009).


JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
PRESIDENTE


MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO
SECRETARIA

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	diciembre 07 de 2009					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Febrero 02 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Febrero 02 de 2010					